



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 074 335**

(21) Número de solicitud: U 201130259

(51) Int. Cl.:

A47G 1/02 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **11.03.2011**

(71) Solicitante/s:
DECOREX PROTECCIÓN SOLAR, S.L.
Polígono Industrial Fuente Ciega
c/ De las Acacias, 82
26200 Haro, La Rioja, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **18.04.2011**

(72) Inventor/es: **Errondosoro Ramírez, Ramón**

(74) Agente: **Ezcurra Zufia, María Antonia**

(54) Título: **Tubos para cortinas o estores enrollables.**

ES 1 074 335 U

DESCRIPCIÓN

Tubo para cortinas o estores enrollables.
Objeto de la invención

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un doble tubo para cortinas o estores enrollables, que por lo tanto permite que las cortinas o estores enrollables queden enrollados alrededor del propio tubo.

Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño del tubo, junto con los refuerzos y nerviaciones, lo que permite conseguir un eje para enrollar los estores o cortinas, sin que sufra pandeo o deformación por exceso de cargas, lo que redonda en una mejor facilidad en la disposición enrollada de cortinas o estores.

Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de los estores o cortinas de manera particular en lo que concierne a los ejes o tubos entorno a los cuales se dispone de manera enrollada la cortina o estor.

Antecedentes de la invención

En el estado de la técnica son conocidos los tubos, preferentemente realizados en aluminio, sobre los que se disponen de manera enrollada las cortinas o los estores.

Uno de los aspectos susceptibles de ser mejorado es la rigidez de los tubos, que si bien están realizados en materiales rígidos como el aluminio, en grandes vanos, el peso de la cortina o estor a enrollar, hace que el tubo sufra pandeos longitudinales o ligeras deformaciones por flexibilidad, lo que produce arrugas y dificultad en la disposición recogida de los estores. En consecuencia, además de quedar el estor mal enrollado, se requiere un mayor esfuerzo.

Por lo tanto, es objeto de la presente invención un tubo para cortinas o estores, que supera las anteriores dificultades, es decir, la falta de rigidez o la aparición de pandeos longitudinales, desarrollando un tubo como el que a continuación se describe y que queda recogido en su esencialidad en la primera reivindicación.

Descripción de la invención

El objeto de la invención es un tubo para cortinas o estores enrollables, que presenta como característica esencial el hecho de comprender dos tubos, dispuestos de manera concéntrica, un primer tubo interior y un segundo tubo exterior al anterior, ambos unidos entre sí, por medio de una serie de nerviaciones o puntos de unión, que en una posible forma de realización dichas nerviaciones de unión pueden ser nerviaciones radiales.

Gracias a esta configuración, se consigue dotar al conjunto del doble tubo de una rigidez estructural mayor que si el tubo estuviera conformado por un único tubo.

Adicionalmente, el conjunto de los dos tubos concéntricos unidos entre sí, pueden disponerse de una serie de nerviaciones que permiten adaptar los mecanismos, ya sean manuales o mecánicos a manivela o cardan y eléctricos a motor.

Gracias a esta configuración se consigue una mayor rigidez del tubo en toda su longitud, lo que permite confeccionar cortinas o estores de una mayor longi-

tud que las que se venían realizando hasta el momento, sin que se vea afectada la alineación y disposición enrollada de los tejidos entorno al tubo objeto de la invención.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, una serie de figuras en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado:

En la figura 1, se muestra una representación de la vista frontal del tubo objeto de la invención, donde se pueden apreciar los detalles constructivos.

En la figura 2, se muestra una representación en perspectiva del tubo objeto de la invención.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, se procede a exponer un modo de realización preferente de la invención, pero en ningún caso limitativo.

Como se puede ver en la figura 1, el tubo objeto de la invención comprende al menos dos tubos, dispuestos preferentemente de manera concéntrica, contando con un primer tubo interior (1) y un segundo tubo exterior (2) ambos unidos entre sí por una serie de nerviaciones de unión (3).

En una posible forma de realización las nerviaciones de unión (3) pueden ser radiales, yendo desde la cara exterior del tubo interior (1) a la cara interior del tubo exterior (2).

Adicionalmente, sobre la cara interior del tubo interior (2) hay una serie de nerviaciones (4) para adaptación de los mecanismos de accionamiento.

Los mecanismos de accionamiento pueden ser desde manuales, mecánicos a manivela o cardan y eléctricos a motor.

También, puede observarse en la figura 1 cómo sobre el tubo exterior (2) hay un cajeado longitudinal (5), que sirve como medio para poder fijar o retener el borde de unión del estor o cortina con el tubo de enrollamiento.

Por otro lado, en el espacio comprendido entre el tubo exterior y el tubo interior, hay realizados unos resaltos (6) en forma de "C", que sirven para la fijación de los medios de anclaje o soporte en los extremos.

Gracias a la configuración descrita y mostrada, se consigue un tubo para estores y cortinas que tienen una mayor rigidez estructural, que permite disponer de forma enrollada sobre el tubo cualquier tipo de tejidos, desde naturales, plásticos, todo esto sin que se ponga de manifiesto ninguna arruga o falta de linealidad en el proceso de enrollado, redundando en la posibilidad de instalar cortinas o estores en vanos más grandes, donde además el esfuerzo requerido para realizar la operación de enrollado se ve reducido frente a los tubos conocidos por producirse la mencionada falta de linealidad.

No altera la esencialidad de esta invención variaciones en materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos componentes, descritos de manera no limitativa, bastando ésta para su reproducción por un experto.

REIVINDICACIONES

1. Tubo para cortinas o estores enrollables **caracterizado** porque comprende al menos dos tubos, dispuestos preferentemente de manera concéntrica, contando con un primer tubo interior (1) y un segundo tubo exterior (2) ambos unidos entre sí por una serie de nerviaciones de unión (3).

2. Tubo para cortinas o estores enrollables según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las nerviaciones de unión (3) son radiales, yendo desde la cara exterior del tubo interior (1) a la cara interior del tubo exterior (2).

3. Tubo para cortinas o estores enrollables según

la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque sobre la cara interior del tubo interior (2) hay una serie de nerviaciones (4) para adaptación de unos mecanismos de accionamiento.

5. Tubo para cortinas o estores enrollables según la reivindicación 1 ó 2 ó 3, **caracterizado** porque sobre el tubo exterior (2) hay un cajeado longitudinal (5).

10 5. Tubo para cortinas o estores enrollables según la reivindicación 1 ó 2 ó 3, **caracterizado** porque en el espacio comprendido entre el tubo exterior y el tubo interior, hay realizados unos resalte (6) en forma de "C".

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

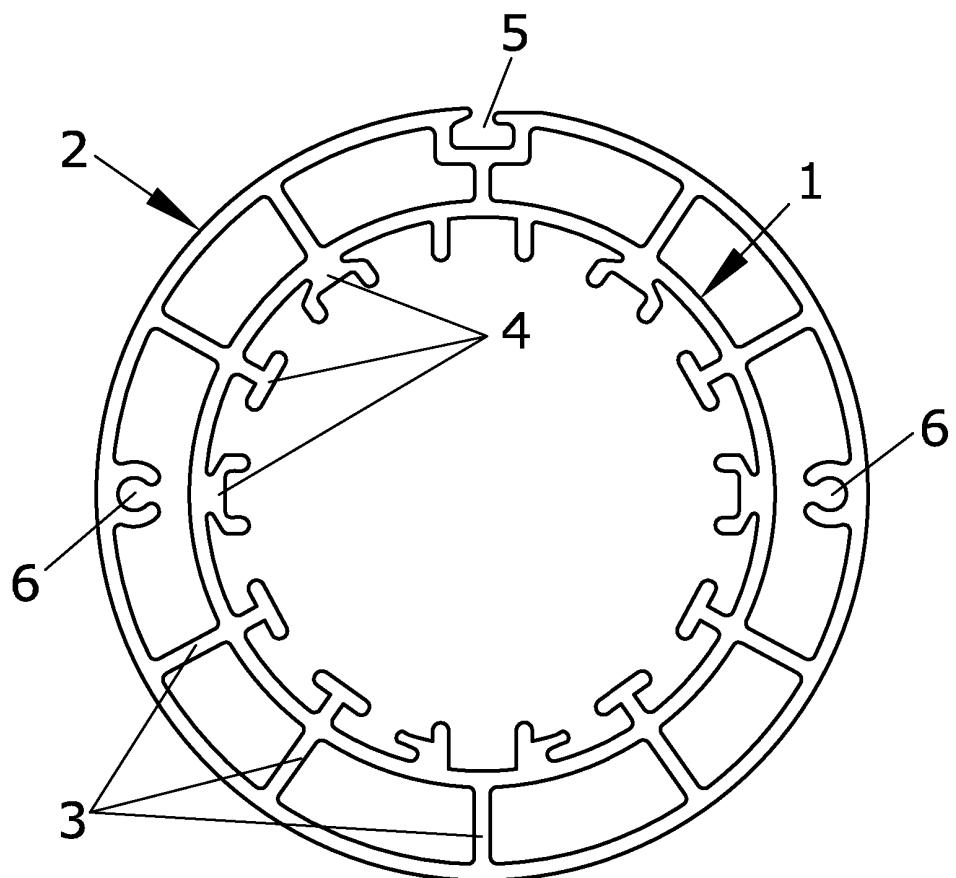


FIG. 1

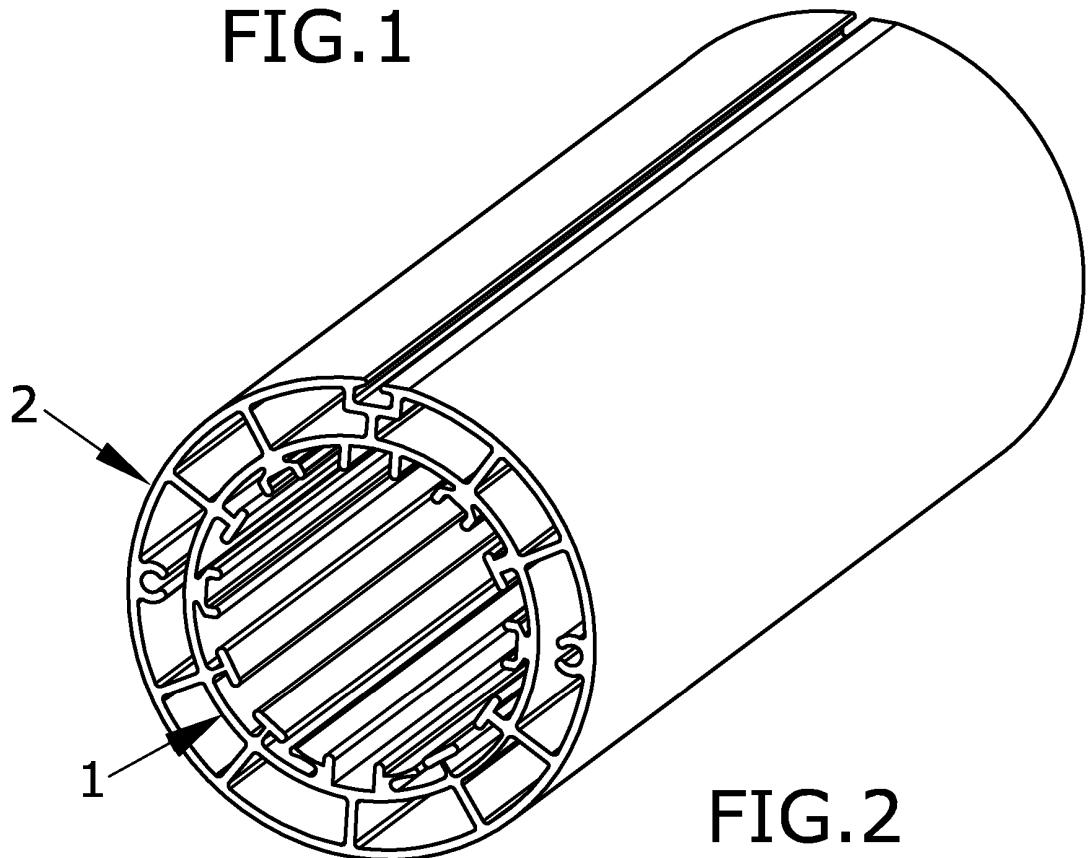


FIG. 2